Concejo.

Sabbado veynte y vno de Abril de mill y quinientos y treynta y vn años este dia fueron ayuntados en Concejo la justicia y regimiento desta muy noble villa de Madrid segun que lo han de vso y costumbre de se ayuntar los alcaldes Alonso de Ribera y Gonçalo de Ocaña alcaldes ordinarios por su magestad en esta villa y por ante mi Alonso de Valderas escribano del Concejo

Pregon de la sal

Pregonero

Mandaron que se pregone que todas las personas que quisieren traer sal a esta villa la traygan libremente sin pagar alcabala ni otro derecho ninguno

Pregon de la yerba

Mandaron que se pregone que todas las personas que quisieren traer yerba a esta villa la traygan libremente sin pagar alcabala ni otro derecho ninguno